



## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La suscrita diputada, **NANCY RUÍZ MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**.

## OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto declarar la semana previa al Día Internacional del Hombre (*19 de noviembre de cada año*), como la **SEMANA ESTATAL DE FOMENTO A LA SALUD MASCULINA**, a fin de que en ella se desarrollen e implementen acciones tendentes a sensibilizar a la sociedad con relación a la importancia del cuidado de la salud masculina en adultos y menores, en virtud de los altos índices de padecimientos físicos y mentales que enfrentan los hombres a nivel mundial.

## CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En muchas ocasiones hemos escuchado dichos como: *“los hombres no lloran”* o *“aguántese como los machos”*; lamentablemente, esto ha sido una práctica aceptada y normalizada, a tal grado que generaciones y generaciones de varones han tenido que enfrentar problemas físicos y mentales derivados de estereotipo que les impide externar sus sentimientos, emociones y necesidades.

A nivel mundial, estas conductas han sido practicadas de manera sistemática y reiterada en sociedades que son consideradas como de alta tendencia machista, donde ciertas manifestaciones propias de la condición humana son asociadas con la falta de virilidad.

En el particular caso de la sociedad mexicana, desde hace muchas generaciones, se ha ciclado en un círculo vicioso de lo que bien puede ser considerado como una “*masculinidad tóxica*”, donde manifestar sus emociones, externar sus miedos e, inclusive, cuidar de su salud se asocia con muestras de “*debilidad*”.

Sin duda alguna, esto ha situado a millones de hombres, tanto mexicanos, como de otros países, en una posición de vulnerabilidad que, lamentablemente, compromete de manera grave muchos ámbitos de su salud.

Para contrarrestar este tipo de situaciones, desde 1992 se conmemora el Día Internacional del Hombre en Estados Unidos; esta conmemoración fue establecida por Thomas Oaster, director del Centro de Estudios Masculinos en la Universidad de Misuri-Kansas y fue hasta 1999, que se popularizó y se conmemoró de manera internacional con el objetivo de abordar temas como la salud masculina, resaltar el papel positivo y las contribuciones que realizan los hombres en su comunidad y en la sociedad, promover la igualdad de género, la paz, la no violencia, la equidad, la tolerancia y el entendimiento.

Es decir, **esta conmemoración tiene como finalidad promover una imagen más positiva del hombre como parte de la sociedad, con la idea de huir de los estereotipos masculinos más tradicionales.**

Este día pretende, principalmente, sensibilizar y generar conciencia con relación a la salud de los hombres y del niño; ya que, de acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud los padecimientos físicos y mentales en varones han ido al alza en los últimos años, además de que se afirma que la alta tasa de mortalidad y discapacidad en los hombres es prevenible.

Sin duda alguna, la conmemoración de esta fecha es una oportunidad para prestar atención a los asuntos de salud particulares del género masculino y reflexionar sobre el su rol en la sociedad.

Por lo expuesto; quien suscribe la presente acción legislativa está plenamente convencida de que, como legisladores locales, tenemos el deber de respaldar e implementar acciones que tengan por objeto generar mejores condiciones de bienestar integral para todas las personas.

Es por ello que se propone declarar la semana previa al Día Internacional del Hombre (*19 de noviembre de cada año*), como la **SEMANA ESTATAL DE FOMENTO A LA SALUD MASCULINA**, a fin de que en ella se desarrollen e implementen acciones tendentes a sensibilizar a la sociedad con relación a la importancia del cuidado de la salud masculina en adultos y menores, en virtud de los altos índices de padecimientos físicos y mentales que enfrentan los hombres a nivel mundial.

Tengo la certeza de que acciones como esta abonarán a fortalecer la cultura de cuidado a la salud masculina que, lamentablemente, no tiene la misma difusión, ni acciones de promoción suficientes como si la tienen las campañas enfocadas a otros segmentos de la población.

Finalmente, es preciso señalar que diversos organismos internacionales se han pronunciado en favor de esta medida, como la Dirección del Programa de Mujeres y Cultura de la Paz de la UNESCO, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud han manifestado que esta medida contribuirá a reducir las desigualdades en la brecha de género y a generar conciencia respecto de la salud masculina.

Los varones tamaulipecos también son importantes, por lo que tenemos que garantizar que les sea garantizado un mayor grado de bienestar y protección a su salud física, emocional y mental.

## CUESTIÓN SEGUNDA. PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, someto a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

**INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL, SE DECLARA LA SEMANA PREVIA AL DÍA INTERNACIONAL DEL HOMBRE (19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO), COMO LA SEMANA ESTATAL DE FOMENTO A LA SALUD MASCULINA.**

**ÚNICO.-** La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declara la semana previa al Día Internacional del Hombre (*19 de noviembre de cada año*), como la **SEMANA ESTATAL DE FOMENTO A LA SALUD MASCULINA**, a fin de que en ella se desarrollen e implementen acciones tendentes a sensibilizar a la sociedad con relación a la importancia del cuidado de la salud masculina en adultos y menores, en virtud de los altos índices de padecimientos físicos y mentales que enfrentan los hombres a nivel mundial.

## TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, el día 30 del mes de noviembre de 2022.

## ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**

DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ